

# EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia  
EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XIX

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN  
En la capital, un mes..... 1 peseta  
Fuera, trimestre..... 4  
Número suelto, 5 céntimos

Viernes 20 de Septiembre de 1901

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN  
En la Redacción y Administración,  
Imprenta y litografía de Alonso e Hijos  
Mayor pral., 98 y 100

Núm. 5.599

## CASA DE BAÑOS del Dr. Fuentes

Instalada en la Orilla del Río y entre los dos puentes.

Apertura el día 1.º de Julio.

Como en años anteriores, se facilitarán a más de los baños de placer cuantos medicinales sean prescritos por los señores médicos, así como las aplicaciones hidroterápicas.

## Herrero

Hece falta uno exclusivo para el servicio de la fábrica de mantas de la viuda de Antonio Fernández e hijo, tendrá sueldo fijo convencional.

## Almoneda

Por ausentarse de esta población, se hace de todo el mobiliario y otros efectos de casa, calle de San Juan, número 32. 2.º piso.

## Rebaja de precios

Por fallecimiento de D. Melitón Reoyo, su viuda participa al público que, con rebaja de precios, vende las existencias que aquél dejó en el establecimiento-platería, sito en la calle Carretería, núms. 4 y 6.

## Subasta extrajudicial

Para el día 22 del corriente y hora de las once de la mañana, tendrá lugar en Carrion de los Condes y en el despacho del procurador del mismo D. Leandro Gil Fernández, la subasta pública voluntaria de tres fábricas de curtidos que pertenecieron a D. Juan Divar, hoy a su viuda y herederos, bajo el tipo y condiciones que estarán de manifiesto en dicho despacho.

## Cartas políticas

SUMARIO: Continúa la exposición de los motivos de disgusto del país contra los gobiernos de la república. — Lo que debieran hacer los jefes de partido cuando están en la oposición. — Inconveniente educación del futuro rey. — Consecuencias del disgusto del país. — La revolución, la dictadura, la suspensión del pago de los impuestos. — Lo que respecto a esto dijeron el Sr. Sol y Ortega, *El Imparcial* y *La Gaceta Agrícola* del Ministerio de Fomento.

Sr. Director de EL DIARIO PALENTINO:

El recurso de suspender el pago de los impuestos no mereció la aprobación de *El Imparcial* en Noviembre de 1899, pero lo considero heceto y aceptable para más adelante, como se deduce de los siguientes párrafos de un número de 1.º del indicado mes:

«La medicina que, según proponen algunos y piden determinados periódicos, proyectan las Cámaras de Comercio, consiste en provocar un grave conflicto, dificultando en toda la nación el pago de los tributos.

«No creemos que los hombres que dirigen el vigoroso y patriótico movimiento iniciado en Zaragoza se lancen hoy por tan peligroso camino.

«Lamentable es, y en grado sumo, que la prometeda reorganización resulte hasta aquí ofrecimiento incumplido del Sr. Silvela; pero aún sería más de lamentar que para imponer castigo a la falta por un hombre de gobierno cometida, se planteará en España, con la retención al pago de los tributos, una lucha de muy tristes consecuencias.

«Si tras de nuestras desventuras, lejos de procurar el orden, lejos de rehabilitarnos por el trabajo, lejos de redimirnos por virtud de una Hacienda, bien regida, nos ofreciéramos a Europa en espectáculo como un pueblo donde los impuestos no se cobran sin las bayonetas, ¿qué respeto podríamos inspirar? ¿Qué sería de nuestro crédito? ¿Qué cotización alcanzarían nuestros valores? ¿Qué porvenir

se nos reservaría en las difíciles y acaso próximas contingencias internacionales.

«Para nosotros el remedio reside en la perseverancia de los trabajos hasta el día seguídos por las Cámaras de Comercio, insistiendo a la continua en meetings y asambleas en los rumbos señalados, que los gobiernos, aunque afecten desdeñarlos, no pueden desatenderlos si no se sienten animados de los impulsos del suicidio.

«Solo en el caso de que transcurrido un plazo largo, agotados por completo todos los caminos de la súplica y del razonamiento y viendo que el poder ejecutivo negábase a satisfacer la legítima demanda de la nación, pareceríanos lícito servirse de un arma de tanto alcance, utilizar procedimiento de tanto riesgo.»

«Cerca de dos años han trascurrido desde que dijo esto *El Imparcial*. Se han agotado en ese tiempo todos los caminos de la súplica y del razonamiento y apenas se han conseguido más que promesas incumplidas. Si el país ha de continuar contentándose con tales promesas, seguirá siendo calificado de lo que parece; de un país de eunucos ó de parias, de un país sin pulso, dispuesto a obedecer a quien quiera que disponga de la *Gaceta* y le exija los mayores sacrificios; sea para que entregue sus hijos para locos y concientemente desastrosas guerras, sea para pagar las insensatas deudas con ese y análogos motivos contradas, y para que continúe el depilfarro en la Hacienda pública con sus grandes gastos improductivos y sus escasas consignaciones para los reproductivos que son los que más interesan al país y para los cuales dispuesto está este a no escatimar recursos.

«Los partidos monárquicos que han tomado el pulso al país y que conocen su estado patológico le seguirán también tomando el pelo como hasta el presente, sin que nadie les vaya a la mano.

«Disponen de Cortes amañadas a su gusto y de la falange de empleados; miman al ejército y a la inútil marina de guerra; procuran atraerse al clero y ahora a los maestros mediante el presupuesto; y tener contentos a los grandes propietarios terratenientes mediante la protección arancelaria; y a la pobre clase obrera y al resto del país que lo parta un rayo, que sufran, trabajen y paguen hasta que revienten.

«Los temores de *El Imparcial* de que los impuestos se cobraran con las bayonetas, desaparecerían tan pronto como los gobiernos acosados con la amenaza de la suspensión del pago de los impuestos se inspirarán en el espíritu de reformas, economías, reorganización y regeneración sostenidas por aquel periódico y deseadas por el país.

«Nuestro crédito en vez de disminuir, como temía *El Imparcial*, crecería tan pronto como se viera que marcháramos rápidamente por esas vías y que el país no continuaba foportando gobiernos depilfarreadores.

Y respecto a las difíciles y acaso próximas contingencias internacionales que prevé y teme *El Imparcial*, a España no la corresponde otro papel que el de la paz y la neutralidad. Debe tenerla sin cuidado que la cuestión de Marruecos, la resuelva a su gusto las demás potencias. A nosotros no nos conviene extender nuestro dominio por ese imperio, porque no lo consienten ni la escasa población de la península, ni nuestro atraso industrial, ni nuestra aún muy atrasada civilización.

Y no debemos olvidar que aquellas potencias no consentirán jamás, jamás y jamás, que España domine de uno y otro lado del estrecho de Gibraltar. Si nos empeñáramos en ello, entonces sí que podríamos contar con que las contingencias internacionales nos habrían de resultar muy fatales, tan fatales que se llegaría tal vez a la desmembración de nuestro territorio y a la pérdida de las pocas islas que nos quedan y que tan codiciadas son por algunas potencias.

B. MAÑUECO.

## Desde Valladolid

## ASAMBLEA AGRÍCOLA

Queridos compañeros: Creo natural empezar esta carta dando cuenta de la primera sesión de la Asamblea Agrícola organizada por el Centro de Labradores, en sus magníficos salones del antiguo Circolo de Calderón.

Con pena empiezo consignando que la asistencia no ha sido por parte de los agricultores tan grande como se esperaba, yéndose a tratar de un fin tan beneficioso, cual es la asociación de los labradores.

A las diez y media ocupan la presidencia el alcalde Sr. Gavilán, el diputado Sr. Alba, el presidente del Centro de Labradores señor Valverde y los señores Ocampo, Basanta, Guzmán y Cano, vocales de la Junta Directiva.

Los señores Alvarez del Manzano, Valle Pascual, Garrote y Fernández, como ponentes ocupan las mesas a ellos destinadas y en las que se hallan preparadas para la prensa, los representantes de los periódicos locales, algunos de los de Madrid y muy contados de provincias.

Abierta la sesión, dáse lectura a las adhesiones recibidas, y el Alcalde Sr. Gavilán, pronuncia un discurso saludando a la Asamblea en nombre del pueblo valisoletano y felicitando al Centro de Labradores por haber organizado una solemnidad como la que se celebra y que tanto redundaba en beneficio del país contribuyente.

Se extiende en otras ligeras consideraciones y hace un merecido elogio del labrador castellano para terminar con un viva a Castilla y otro a los labradores.

El señor presidente del Centro de Labradores, saluda a los asambleístas y dice que ve con gusto la armonía que existe entre la clase agricultora y determinados elementos, que otras veces, no han respondido al llamamiento que se les hiciera.

## Las bases

El Sr. Secretario lee las dos primeras bases que han de ponerse a discusión:

1.ª Los agricultores reunidos en representación de los organismos agrícolas de las provincias de Valladolid, Palencia, León, Soria, Santander, Burgos, Salamanca, Zamora, Avila y Segovia acuerdan formar parte de la Federación Agrícola de Castilla la Vieja, que se constituye con la capitalidad en Valladolid y bajo la dirección del Consejo Regional que las representaciones de las diez citadas provincias nombren.

2.ª La Asamblea Agrícola Regional de Agricultores reunida en el Centro de Labradores de Valladolid, acuerda solicitar del Gobierno de S. M., por conducto del Excmo. señor ministro de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, que declare oficial y obligatoria para los organismos agrícolas legalmente constituidos, la división territorial de las provincias de España, para constituir la Unión Agraria Española, con las siete federaciones y en la forma propuesta por la Cámara Agrícola de Tortosa y aceptada por las Federaciones Agrarias Regionales ya constituidas en Cataluña y Baleares, Andalucía, Extremadura y Canarias y la mayoría de las Cámaras y Centros Agrícolas de España.

Hablan para hacer algunas aclaraciones varios representantes de los pueblos y el señor Izquierdo, de Toro, presenta una enmienda que es retirada y se aprueban las bases anteriores.

A continuación se leen las bases referentes a la organización de la

## Enseñanza Agrícola

Para conseguir el mejoramiento y progreso en la producción agrícola, es necesario una buena organización de la enseñanza, a fin de que el labrador aprenda los nuevos procedimientos de cultivo mediante el empleo de la maquinaria correspondiente, utilización de

abonos químicos, y en general disponiendo de cuantos medios hoy aconseja la ciencia. Por esta razón, la enseñanza que debe darse al labrador será ante todo práctica. A tal efecto, y sin perjuicio de los establecimientos de enseñanza que hoy existen, para formar un personal entendido de ingenieros agrónomos, peritos agrícolas y capataces, conviene establecer en cada provincia una Granja escuela experimental con enseñanzas especiales de los cultivos dominantes en la región; campos de experiencias en los partidos judiciales a donde el agricultor pueda ir a conocer y perfeccionar cultivos, y la enseñanza nómada practicada en todos los pueblos por el personal técnico; para dar a conocer de la manera más práctica las experiencias y observaciones sobre los cultivos de cada localidad.

El representante de Torquemada, de nuestra provincia, manifiesta que la enseñanza tal como se encuentra organizada, no sirve para nada y al tratar de hacer una digresión histórica es llamado al orden por el presidente que le indica se concrete a la base.

Intervienen en la discusión varios señores y queda aprobada la base en la forma redactada.

Leéense después las bases que afectan al

## Crédito Agrícola

1.ª En el plazo más breve posible, el Gobierno de su majestad creará en cada cabeza de partido una caja de crédito, destinada a facilitar a los labradores los elementos que necesitan en sus operaciones agrícolas.

2.ª Los fondos de esta caja se constituirán con los que resulten de la liquidación de los Pósitos y con dividendos de los labradores del partido en proporción a su renta, hasta formar un capital bastante para que puedan realizar sus fines, sin que en ningún caso les grave muy excesivamente, puesto que siendo para ellos obligatoria la constitución de una parte del capital de esta caja, sería injusto un dividendo exajerado.

3.ª Esta caja prestará con garantía meramente personal, en metálico ó en especies (semillas, abonos, máquinas, etc.), a plazos de un año, prorrogable por otro más, al terminar el cual, el préstamo se considera como nuevo y el interés será doble del que debía pagar primitivamente, cuya cuantía se fijará por el Estado, pero que habrá de ser lo más módico posible. La prórroga del préstamo supone la persistencia de la garantía personal del deudor. Mientras no se introduzca en España el sistema del acta Torrens, por el cual se podrían dejarse en prenda en la caja los títulos de propiedad del deudor, será preciso seguir el procedimiento ordinario para el cobro del préstamo hecho. En este caso estas cajas tendrán el concepto de acreedor privilegiado.

4.ª Anualmente se repartirán entre los labradores el beneficio líquido obtenido, reservándose una parte el Estado para gastos de material y personal y otra para el aumento progresivo del capital social de estas cajas. Preciso será advertir que en ellas nadie pretenderá buscar un negocio lucrativo

5.ª El capital de estas instituciones estará bajo la garantía del Estado, que responderá siempre de sus fondos, persiguiendo, claro está, criminalmente a los que los malversaran.

6.ª El personal de estas cajas le compondrán funcionarios de la carrera administrativa. El Consejo de Administración estará formado por cinco delegados entre los labradores del partido, cuyos cargos se renovarán cada dos años, excepto el de presidente que durará tres. La inspección suprema de estas cajas, que funcionarán con entera independencia de municipios y diputaciones, correspondrá al ministro de Agricultura, que, directamente resolverá las dificultades, dudas y reclamaciones a que den lugar.

El Director del Banco Castellano, pregunta si se puede hablar de la totalidad, ó si la mesa tiene el propósito de hacerlo base por base, siendo contestado por el presidente que no hay inconveniente en que primero se discuta

totalmente, sin perjuicio de hacerlo después separadamente.

Empieza la discusión el Sr. Perelétgui, y se muestra partidario de la libre iniciativa individual, debiendo dejarse al Estado aquellas funciones puramente precisas.

El representante de La Seca, dice, que está en un todo conforme con las ideas sustentadas por el Director del Banco Castellano, y explica lo que es la Caja de Crédito que existe en el pueblo que representa.

El Sr. Valle y Pascual, defiende la base y dice, que en teoría es partidario de la libre iniciativa individual, pero entiende que hay que abogar por la intervención del Estado en esta clase de asuntos, y termina rogando a la presidencia que, en vista de la importancia del tema, quede aplazada la discusión para poder hacerlo con más amplitud.

Queda así acordado, y levántase la sesión, siendo la una de la tarde.

### Batalla de flores

Con un sol sofocante, se ha celebrado en el Campo Grande, a las cuatro de la tarde la batalla de flores.

En el centro del paseo se habían levantado cuatro amplias tribunas adornadas con mucho gusto.

Anunció la fiesta un chupinazo y al poco tiempo penetraba la comitiva que la formaban pocos carruajes y de escaso gusto. No describo esta fiesta por que sería igual que reproducir la del año pasado.

Ha llamado la atención que no hayan asistido a la fiesta las músicas militares y que no se haya adjudicado el premio de los señores jefes y oficiales del ejército.

Esto hace suponer a los que no estamos en grandes interioridades de los asuntos, que existen rozamientos entre la corporación municipal y el ejército.

### Toros

En los corrales de la Plaza de Toros están ya los seis Veraguas que han de lidiarse en la tarde del sábado, otros seis de Aleas que se lidiarán el domingo y otros seis de Clairac, lo que hace suponer que habrá corrida extraordinaria si el público queda satisfecho de las dos anunciadas.

Hasta mañana se despide.

L.

19 Septiembre 1901.

## A través de la frontera

### La ley de Lynch

Muy mal pueden hablar de los Estados Unidos los indios que cometen cualquier delito.

La ley de Lynch le es aplicada inmediatamente, a pesar de las ideas democráticas e igualitarias de la república.

Esta teoría es disculpable, pues la indignación popular es muy difícil de sofocar en ciertos momentos en que la santa indignación invade la razón.

No debemos olvidar, tampoco, en descargo de los americanos, que el indio es traidor y se enseña en su víctima cuando cree asegurada la impunidad.

De aquí que la población blanca se tome la justicia por su mano frecuentemente, para cortar de raíz abusos que la impunidad haría llegar a crímenes nefastos.

Sin embargo, y esto da idea de lo que es el pueblo yanqui, recientemente se ha cometido un crimen execrable, de gran trascendencia para Europa y América, y las masas populares, que se administran justicia radical tan a menudo, han permanecido impasible ante el atentado.

Esto no quiere decir que aprueben el crimen cometido contra el presidente de los Estados Unidos, sino que en América se ha declarado la guerra contra el negro, y a los demás delincuentes se les entrega al fallo de los tribunales, ya sean que conspiran contra el orden público, ó lleven á cabo un asesinato tan abominable, como es la muerte de Mac-Kinley.

A Czolgosf, se le ha entregado á los tribunales ordinarios y el público no ha protestado. Quizás tenga mucha fé en el tribunal ó crea que la enormidad del delito sea tanta, que espontáneamente se decreta la muerte del agresor del presidente Mac-Kinley.

Pero sea de esto lo que se quiera, es lo cierto que los procedimientos bárbaros han desaparecido en esta ocasión y han dado lugar á una reacción que conviene alimentar, procurando que todos los individuos tengan los mismos derechos y protección.

Reyes

### Por los cautivos

Procedente de Málaga entró en el puerto de Tánger el crucero de guerra español *Infanta Isabel*, al mando del comandante Solaz, el cual desembarcó inmediatamente después de fondear, pasando á la Legación española con objeto de cumplimentar al ministro Sr. Ojeda.

Ayer tarde saldrá para Mazagán dicho buque, conduciendo al primer intérprete de la Legación española Sr. Saavedra, portador de las notas del ministro de España, donde se consignan las reclamaciones.

Son interesantes las noticias que se reciben de la joven cautiva, en cuyos trabajos de liberación se ocupan particularmente algunos agentes moros, para luego, si se consigue su rescate, seguir efectuando gestiones en la kábila adonde se halla el niño, pues están separados ambos hermanos.

La joven, que tiene diecisiete años, fué vendida á la kábila de Beni-Mezgilda. Tanto en esta tribu como en todas las demás que ha atravesado en su largo cautiverio, la obligan á bailar al estilo del país, dándole golpes para que aprenda; en todos los sitios que recorre es mirada como un ser extraño, á pesar de ir vestida de mora, y llegan, para contemplarla, hombres, mujeres y chiquillos de todos los aduares.

La infeliz según aseguran, pide siempre, en todas partes, jabón para lavarse, y á pesar de todo, su manutención tratan de que sea lo mejor posible, que siempre ha de ser mala en aquellas montañas y entre aquellos salvajes.

Como es comprada y vendida diferentes veces, ignoran la conducta que seguirán con ella los distintos dueños; pero sea cual fuere esta compra y venta, facilita los trabajos para su rescate, que se hacen ya con algunas esperanzas de pronto éxito, si las privaciones que ha de sufrir, naturalmente, no lo malograsen todo por muerte de esta desgraciada.

### Escuelas vacantes

Como anunciamos ayer, hoy publica el *Boletín* la siguiente relación de las que existen en esta provincia y que en virtud de lo que previenen los artículos 25 y 26 del reglamento orgánico de primera enseñanza han de proveerse por *concurso único*.

#### Escuelas completas de niños

Las elementales completas de Monzón y la de Tariago, con 625 pesetas cada una.

#### Escuelas completas de niñas

Las elementales completas de Buenavista, Espinosa de Villagonza o, Marcilla y Fuentes de Valdepero, con 625 pesetas cada una.

#### Escuelas completas de asistencia mixta

La elemental completa de N. gales de Pi- suerga, con 625 pesetas.

#### Escuelas incompletas de asistencia mixta

La incompleta de Cobos de Cerrato, con 550 pesetas.

La de Acera de la Vega, El Campo, Quintanatelto, Valdegama, Villacibio, Pozancos, Villallano, Villacescusa y Villatoquite, con 500 pesetas cada una.

La de San Llorente de la Vega, con 450 pesetas.

La de Ayuela, con 375 pesetas.

La de Triollo y Villaldavín, con 350 pesetas cada una.

La de Paramo de Boedo y Villacunde, con 312.50 pesetas.

La de Barrio de San Pedro, Lagartos, Miecies de Ojeda, Pison de Ojeda, Relea y Villalafuerte, con 250 pesetas cada una.

La de Muñeca, con 90 pesetas.

El plazo para presentar las solicitudes en la secretaría de esta corporación termina á los treinta días de aparecer el anterior anuncio en el *Boletín oficial* de esta provincia.

Los aspirantes que pertenezcan al Magisterio público acompañarán á la solicitud una hoja de méritos y servicios, debidamente certificada, y los que no pertenezcan deberán acompañar á la solicitud un certificado de buena conducta, el título profesional ó certificado de haber hecho el depósito para la expedición del mismo.

Los aspirantes á plazas dotadas con 550 pesetas ó más, deberán acreditar el haber estado á lo menos dos años en la última Escuela que hubieren servido ó estuvieren sirviendo.

### Carbones

El cambio más importante en el mercado inglés de este artículo ha sido el aumento en la demanda para los carbones de uso doméstico. En New Castle el carbón para buques ha sufrido una baja de 3 peniques, manteniéndose firmes las clases para gas, del que apenas hay algo disponible.

En Lancashire hay gran firmeza en el pedido de clases buenas, no habiendo variado los precios desde el último mes. El mejor *Wigan Arley* se cotiza á 15 chelines, y el carbón común doméstico á 11,6.

Las cotizaciones del Sur de Gales muestran una baja de 6 peniques en las clases Cardiff y Menmonth.

En nuestro país los carbones de Asturias y el New Castle en Cartagena han tenido una pequeña alza. En Barcelona continúa la firmeza en los precios, aunque son abundantes las existencias y los arribos no se han interrumpido.

## EN EL AYUNTAMIENTO

A la sesión ordinaria celebrada hoy en segunda convocatoria, bajo la presidencia de alcalde Sr. Ortega Bernal han asistido los señores Ovejero, Grajal, Ortega Suazo, Colombres y Pérez Juárez.

Aprobada el acta de la sesión anterior, el señor secretario dá lectura á una comunicación de la Comisión provincial en la que ofrece al Ayuntamiento la impresión de los trabajos premiados en los Juegos florales últimamente celebrados, debiendo el Municipio sufragar los gastos del papel y cuanto sea necesario á la terminación del volumen.

La Corporación oyó con gusto la lectura de dicho documento, haciendo constar en actas su gratitud á la Diputación por su generoso concurso.

Los gastos que se causen se abonarán del capítulo de imprevisos.

Se aprobaron las cuentas municipales correspondientes al año 1900, informadas favorablemente por el Síndico.

El señor alcalde abandona la presidencia que ocupa el Sr. Grajal, y se dá lectura á una instancia de D. Demetrio Ortega Romo, solicitando el oportuno permiso para ejecutar obras en la casa núm. 5 de la calle Corredera y derribar las inmediatas.

Pasaron á informe de la Comisión de policía urbana las instancias de D. Francisco Pascual Garrachón y D. Saturnina Tarrero, en las que solicitan se les conceda autorización para ejecutar obras en casas de su propiedad.

También pasó á informe de la Comisión otra instancia del Superior del Manicomio de San Juan de Dios, en que solicita permiso para derribar las casas números 10, 12 y 14 de la Ronda de San Lázaro y que se le señale línea para su edificación.

El Sr. Ortega Suazo, rogó que este asunto se despachara con urgencia, pues según había oído se quieren empezar las obras á primeros del mes entrante.

El Alcalde ofreció impulsar gran actividad en el expediente, atendiendo así las justas indicaciones del Sr. Ortega Suazo.

Se leyó una solicitud suscrita por los vecinos de las huertas inmediatas al puente de Sandoval, en la que piden que por el Ayuntamiento se ejecuten á la brevedad posible las reformas que dicho puente necesita para seguridad de las personas que por él transitan porque dadas las malas condiciones en que hace algún tiempo se encuentra es un peligro constante.

La presidencia hizo algunas manifestaciones acerca del particular y el Sr. Colombres dijo que se congratulaba en hacer constar que sabía el interés que se había tomado en este asunto el Sr. Alcalde y que esperaba que en breve se dictarían las órdenes para empezar las obras.

Se dió cuenta de haber presentado al Ayuntamiento, dedicandose á este, una Cartilla sanitaria de la que es autor el médico de la beneficencia municipal D. Leopoldo Marcos, cuyo trabajo pasó á la Comisión para que estudie el asunto y vea si procede su publicación y se reparta entre la clase obrera, que es á quien principalmente van dirigidas las atinadas indicaciones higiénicas que contiene.

Se acordó adicionar al padrón de vecinos, al director de la banda de música municipal don Juan José Carreras.

Pasó á informe de la Comisión una solicitud de D. Luis Rodríguez Pardo, Subdelegado de una sociedad de seguros, en la que pide que el Ayuntamiento asegure á todos los obreros municipales.

A la Comisión de Hacienda pasó una instancia de D. Juan A. Gullón, solicitando la libre introducción de 10.000 kilogramos de sal con destino á la fabricación de jabones.

Terminado el despacho ordinario, el señor Ortega Suazo, como presidente de la Comisión de policía rural, dijo que se estaba terminando la distribución de los lotes de abono procedentes del barrido y limpieza de las calles y que por el Municipio se fijará el día en que debían venderse ó que en otro caso se autori-

zase á la referida Comisión para que esta acordara.

Dicho Sr. Ortega dió cuenta del fallecimiento de un guarda peón municipal, proponiendo que para la vacante se nombrara á Manuel Castro Trigueros, acordándose así, después de algunas manifestaciones hechas por el Sr. Colombres.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión.

## NOTICIAS

### Ayuntamiento de Palencia

Para cumplir con lo prevenido en la Real Orden Circular del Ministerio de la Gobernación, fecha 13 del corriente mes, y en su virtud dispuesto por la Comisión Mixta de reclutamiento de esta provincia; el mozo Bernardino Sanchez Gonzalez, nacido en Palencia el 20 de Mayo de 1874, hijo de Victor y Petra, comprendido en el alistamiento para el reemplazo del Ejército en el de 1893 y excedido totalmente del servicio militar como religioso novicio de los hermanos de las Escuelas Cristianas, (caso 5.º del art. 63 de la ley de 11 de Julio de 1885 y Real Orden de 16 de Diciembre de 1890,) será incluido en el sorteo suplementario ordenado en la primera citada Real disposición, por haber dejado de pertenecer á la mentada congregación religiosa en 20 de Marzo último, parrafo 2.º del caso 5.º, art. 80 de la vigente ley de reclutamiento.

El acto del sorteo tendrá lugar ante la Corporación municipal, á la hora siete del próximo día 29, en el Salón de sesiones del Palacio Consistorial, con las formalidades que se establecen en los artículos 64 á 76 inclusive de la ley.

Lo que se hace público para conocimiento del Bernardino y personas de su familia antes de la población, en ignorado paradero y para el de todos los mozos alistados y sorteados para el reemplazo del Ejército y cupo de esta Ciudad en el año actual.

Palencia 20 de Septiembre de 1901.—El Alcalde, *Demetrio Ortega*.

Por el gobernador civil de esta provincia se interesa la busca y captura del joven Isaac García Rodríguez, fugado de la casa paterna el día 12 del actual.

Por renuncia del que la desempeñaba se anuncia vacante la plaza de médico titular de Hextoria de Cerrato, dotada con el sueldo anual de 150 pesetas por asistencia de ocho familias pobres.

No habiendo podido celebrar el Ayuntamiento de Cervera de Rio Pisuegra la junta de representantes de los Ayuntamientos de dicho partido judicial, según estaba anunciado, para discutir y aprobar el presupuesto de gastos e ingresos de la cárcel pública para 1902, se convocará á una segunda junta que tendrá lugar el día 30 de los corrientes á las once de la mañana, advirtiéndose que se tomará acuerdo sea cualquiera el número de los concurrentes.

Por el gobernador civil de Vizcaya se autoriza á la Sociedad Anónima Vasca de turiana para remitir á esta capital 12000 cartuchos para escopeta, 30000 pistones y 12000 cápsulas para mina á la consignación de Felix Panejo.

Y por el mismo gobierno á la Sociedad Anónima Española de Dinamita para remitir al mismo 56 cajas de dinamita con peso bruto de 1680 kilos.

### De interés para muchos

Hoy publica el *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* la Real orden ya anunciada sobre el modo de justificar sus derechos las familias y herederos de los militares desaparecidos en las campañas de Ultramar. Se previene en esta disposición que las indicadas familias y herederos deben acudir con instancias á la Comisión liquidadora del último cuerpo en que sirvió el causante, expresando todos los datos que tengan sobre la suerte de éstos y las personas que pueden dar razón de las mismas con esos antecedentes y las gestiones practicadas, practiquen corroboran las Comisiones de función, expedirán el oportuno certificado, no se justifique el fallecimiento, remitirán los datos al capitán general del distrito, quien ordenará se incoe expediente, y si del mismo resultasen motivos para presumir que el causante ha fallecido, se declarará así, sirviendo esa declaración de base á las reclamaciones

**LOTERÍA**

MADRID 20 (12)

Los premios mayores del sorteo de la Lotería Nacional, celebrado hoy en esta Corte, han correspondido á los números siguientes:

Números	Pesetas
8755	140.000
18259	60.000
20088	25.000
<b>Con 3000 pesetas</b>	
17245	5639
11940	20925
22474	3428
20462	14559
18377	5010
19112	20159
20297	12221
11924	6698
13918	9067
18590	15799

**Pérdidas de los ingleses**

MADRID 20 (14'30.)

Se han recibido en Londres detalles de los desastres sufridos por los ingleses en Ulrecht, habiendo perdido éstos tres cañones, quedando además en poder del enemigo numerosos prisioneros.

**Sesenta muertos**

En Grimbsi han perecido sesenta ingleses víctimas de la voladura de un torpedero.

**Violinista ruso**

Ha llegado á París el célebre violinista ruso Vigilonde.

**COMPañIA DEL CANAL DE CASTILLA**

ADMINISTRACION

**Anuncio**

De conformidad con lo anunciado en 10 de Mayo último al cortarse las aguas del Canal, se han echado las nuevas para que pueda dar principio la navegación por el mismo, tan pronto como los vasos se hallen al nivel conveniente.

El sorteo de pedidos para el turno de barcas de Compañía tendrá lugar el día 24 del actual á las nueve de su mañana, en las Oficinas de la Administración, sitas en la calle de Alfarelos, núm. 5, pral. derecha.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Valladolid 16 de Septiembre de 1901.—El Administrador, Plácido Sánchez Repiso.

Venta de machones, vigas, viguetas y maderera corta, se hace en buenas condiciones en la calle Mayor antigua, núm. 72.

**Alonso é Hijos**

Única casa en Palencia que cuenta con talleres de

Imprenta y Litografía,

Encuadernación y Zincografía

Hay siempre á la venta: Syndetikon; la mejor cola líquida que se conoce para pegar y argamasa para toda clase de objetos de porcelana y cristal.—Precio del frasco: UNA peseta.

**Partes de posadas**

para dar cuenta á la inspección de Vigilancia de la llegada de viajeros.

**Recibos**

para cobrar inquilinatos de casas, en cuadernos talonarios de 50 hojas.

También los hay para sacar las mercancías del ferrocarril.

**Tarjetas de visita**

De lo más nuevo, tanto en Imprenta como en litografía, con la clase de escudos y atributos que se deseen.

**Suscripciones**

La Moda Elegante Ilustrada. La Última Moda.

De la que somos únicos agentes en la capital y provincia.

Alonso é Hijos, Mayor pral., 98 y 100

**HERNIAS (Quebraduras), Deformidades de la columna vertebral, torceduras de las piernas, etc., etc.**

El Director técnico del Gabinete Ortopédico de Madrid, Fuencarral, 19 y 21, estará en Palencia los días 21, 22 y 23 y recibirá en el Hotel Continental á todos los que deseen consultarlo para el tratamiento por medio de aparatos especiales.

Nuestros aparatos herniarios, especiales, modernos, distintos á todos conocidos hasta el día, por su construcción especial y mecanismos, garantizan la contención absoluta de las hernias, por antiguas y voluminosas que sean, y consiguen su curación completa en el mayor número de casos.

Las numerosas y prontas curaciones conseguidas en las hernias inguinales con los modernos aparatos, se explica por la exacta adaptación de su pala, que gracias á los mecanismos que posee y que no se desvía del sitio en que se aplica, reduce y mantiene completamente reducida la hernia, obturando los anillos externo é interno, adosa las paredes del conducto y produce en éste una ligera irritación lenta, metódica, gradual y constante, que dá lugar al aumento de actividad nutritiva, proliferación de los elementos celulares, disminución progresiva del diámetro de este conducto y adherencia de sus paredes, ó sea la curación efectiva.

Los mecanismos de los aparatos herniarios modernos están dispuestos de tal modo, que el enfermo puede dirigir la pala en el sentido que le parezca conveniente fijándola en la mejor posición que él quiera, evitándose de este modo la salida de la hernia, á pesar de los esfuerzos de la tos ó movimientos que pudiese ejecutar.

Consulta en Palencia, días 21, 22 y 23, Hotel Continental de once á seis ó en Madrid al Gabinete del médico director, Fuencarral, 19 y 21.

**SECCION MERCANTIL**

Palencia 20.—Los precios á que se han cotizado al detall en este mercado el trigo y cebada, son como sigue:

Trigo á 44 reales fanega sin peso.  
Cebada á 26 reales fanega.  
Tendencia sostenida.

Herrera, 18.—De gran importancia ha sido la entrada de trigo que hubo hoy en el mercado, pusieron á la venta 5500 fanegas que se cotizaron, así como los artículos que anoto, á los siguientes precios:

Trigo á 44 reales las 92 libras; centeno de 29 á 30 la fanega; cebada de 27 á 28; avena de 15 á 16 y garbanzos de 36 á 37.

El mercado de ganado regularmente concurre habiéndose hecho bastantes transacciones.

Las lanas se cotizan de 36 á 40 reales arroba.

Se ha terminado la recolección de cereales y empieza la de alubias, que se cree sea muy deficiente, por haberlas acometido un insecto que ha destruído gran cantidad.

Tendencia floja.

Valladolid, 19.—En los almacenes generales de Castilla, han entrado 300 fanegas trigo que se pagaron á 45 y 45'25 reales las 94 libras.

En el Canal entraron 1300 fanegas de trigo que se pagaron de 44'25 á 44'50 reales las 94 libras.

Rioseco, 19.—Para la venta al detall entraron 1000 fanegas de trigo, siendo el precio 43 reales las 94 libras.

De rentas entraron 1000 fanegas. Se ofrecen partidas á 44 reales, no efectuándose operaciones.  
Tendencia firme.

Medina, 19.—En el mercado celebrado hoy las entradas y precios de los cereales es como sigue:

Trigo, 600 fanegas á 44,56 reales las 94 libras.  
Sostenida la tendencia.

Burgos, 19.—Entraron 5000 fanegas. Se vendió trigo á 42 reales los 44 kilos; mocho de 43 á 43'50 los 42'50; rojo de 42 á 42'50 los 42'50; centeno á 32 los 41'50; cebada á 27 los 32; avena de 16 á 17 los 26; yeros de 34 á 36 los 44, alhoibas á 32 los 40.  
Patatas á 4 reales arroba.  
El mercado en baja.

Salamanca, 19.—Trigo á 45 reales fanega; cebada á 28; centeno á 30; lentejas á 36; muelas á 50; avena á 21; guisantes á 36; algarrobas á 28.

Garbanzos de 90 á 170 reales, según clase y tamaño.

Barcelona, 18.—Han sido desembarcados 22.000 cueros vacunos que ha importado de Buenos Aires y Montevideo el vapor «J. Jover Serra», han acudido á la plaza buen número de compradores que han debido retirarse, habiendo adquirido muy poco de almacén y solo mil montevidios bajos en el muelle, del citado arribo, por causa de presentarse los vendedores muy rehacios para ceder sus existencias ó por mostrarse muy exigentes, ó sea, pidiendo de dos á tres libras más por quintal sobre los cotizados en la reseña anterior, por el efecto del extraordinario aumento del cambio, que tanto afecta el coste de este renglón.

**SECCION RELIGIOSA**

Sábado.—Ayuno, indulgencia plenaria.—San Mateo evangelista y San Isacio.

En la S. I. Catedral hay dos misas cantadas. En San Miguel dá principio un novenario al santo titular: todos los días habrá misa rezada á las ocho y á las seis de la tarde habrá rosario, novena, plática y gozos: en este día predica el señor D. Julián Fernández.

En San Pablo á las siete de la tarde continúa el ejercicio de los quince sábados á la santísima Virgen del Rosario, con exposición de S. D. M., rosario con letanía cantada y ejercicio propio.

En la Soledad hay velada á las diez de la noche para los adoradores del santísimo Sacramento.

**Telegramas**

De la Agencia MENCIBETA

**Las asociaciones religiosas**

MADRID 20 (1'30.)

El ministro de la Gobernación ha firmado un importante decreto sobre el cumplimiento de la ley de Asociaciones religiosas de Junio de 1877, concediéndoselas un plazo de seis meses para que adopten situación legal.

**Más de las asociaciones**

MADRID 20 (2'45.)

La Gaceta publica el decreto de que doy cuenta en mi anterior telegrama y en el cual, además del plazo de seis meses, se dispone que los Gobernadores exijan á las Asociaciones religiosas el cumplimiento de todos los requisitos indispensables, obligando á los extranjeros se constituyan en Asociación y se inscriban como súbditos al consulado respectivo, no tolerando que dejen de hacerlo en los registros que al efecto se llevan en los gobiernos civiles.

**Del Transvaal**

MADRID 20 (9'50.)

En Londres ha causado penosa impresión un despacho de Kitchener en el que confirma haber sufrido dos desastres las tropas británicas en los violentos combates sostenidos con los transvaalenses.

El telegrama que anuncia la anterior noticia termina pidiendo refuerzos.

**El Czar en Francia**

MADRID 20 (9'50.)

Los Zares, acompañados del presidente de la República Mr. Loubet han visitado el Ayuntamiento y la Catedral de Reims, regresando á Compiègne, donde se celebrará esta noche á las ocho un banquete en su honor y una función de gala en el teatro.

derechos pasivos, pensiones, herencias y demás que hayan de hacer los interesados.

Se dará cuenta, además, de dicha declaración á los cónsules de España en Cuba, Puerto Rico y Filipinas, para que avisen caso de que aparezca el causante, á fin de volver las cosas al estado que en su vista corresponda.

Esta Real orden vendrá á normalizar la situación legal de muchas familias.

Es probable que antes de 1.º de Octubre próximo publique la Gaceta el decreto de Instrucción pública referente al pago de los maestros por el Estado.

Los ministros señores conde de Romanones y Urzaiz celebran estos días frecuentes conferencias para ultimar las disposiciones relacionadas con esta reforma.

La cosecha de trigo que, según los datos oficiales, ascendió en 1899 á hectólitros 34.092.064, calculan los inteligentes que en el presente año excederá probablemente de 43 millones de hectólitros, según los resultados que va presentando la recolección actual, pudiendo afirmarse que es una de las cosechas más grandes que ha habido hace muchos años.

Ha salido para Madrid con objeto de continuar sus estudios, nuestro querido amigo y joven colaborador Sr. Mazo, á quien deseamos un viaje feliz y continuación en los triunfos de la carrera que con tanto aprovechamiento está haciendo.

En poder del alcalde de barrio del distrito de la Puebla D. Claudio Garcia, se halla una lámpara de grandes dimensiones que ha sido encontrada á la una de la tarde de hoy, y la cual será entregada á su dueño previas señas.

Hoy se han reunido los señores accionistas de la Sociedad Eléctrica Palentina.

Celebraremos que en la reunión se hayan tomado acuerdos en favor de los abonados.

**Cartas en lista**

Se ha puesto una dirigida á don Valentín Bartolomé, empleado en la estación del ferrocarril, Palencia.

El interesado puede reclamarla.

Hay ha tomado posesión del cargo de Inspector de 1.ª enseñanza de esta provincia, para que ha sido nombrado recientemente, don Aguirre Reulo, á quien ofrecemos nuestras felicitaciones para todo aquello que sea beneficioso para el Magisterio.

**AUDIENCIA**

El señor Fiscal, en la sesión del juicio oral celebrada en este día, acusando al procesado Antonio Pinto Fernández de un delito de lesiones menos graves, con la circunstancia especial 2.ª del art. 9.º en relación con el 86 del Código penal ha pedido se le imponga la pena de 125 pesetas de multa, 17 de indemnización de costas, y la defensa sosteniendo que su retrocinado no es autor del delito que le acusa el Sr. Fiscal, ha solicitado su absolución con costas de oficio, ó que si esto no se acepta, se declarese el hecho falta, puesto que las lesiones debieron curarse dentro del 8.º día.

Nos consta que por el Representante en esta provincia del Banco Vitalicio de España, Compañía de Seguros, Vida y Accidentes del trabajo, D. Luis Rodríguez, han sido satisfechas las indemnizaciones á los siniestrados D. Emeterio García, de la Fábrica de mantas de D. David Rodríguez, D. Norberto Marcos y D. Santiago Cavero, de la Fundación del Sr. Prieto, según documentos de conformidad de los interesados presentados en este Gobierno civil.

Contra la **DEBILIDAD** y la **FATIGA**  
**VINO DE BUGEAUD**  
QUINA AMARILLA REAL - CACAO  
VINO GENEROSO  
PARIS, 8, Rue Bourg-Abbé, Principales Farmacias.

Estamos autorizados por el autor del Estómagu Artificial para hacer público que dicho medicamento no es ningún secreto y se compone únicamente del jugo gástrico, elemento indispensable para asimilar los alimentos en el estómago y que por lo regular no se segrega bastante quien es dispéptico.

LA SALUD A DOMICILIO

LA MARGARITA EN LOECHES

Antibiliosa, antiescrofulosa, antihéptica, antisifilítica, antiparasitaria, y muy reconstituyente. Con esta agua de uso general hace CINCUENTA AÑOS se tiene la salud a domicilio.—Premiada siempre la primera con grands diplomas y medallas de oro y distinciones.

Depósito central: Jardine, 15, bajos, Madrid.—Prevenirse contra abusos de aguas LLAMADAS naturales y que pretenden ser iguales y aun mejores y dicen que NO IRRITA y es porque carecen de fuerza. La de LA MARGARITA se adopta a TODOS los estómagos, NO IRRITA, y mezclándola con agua resulta aún muy superior a los similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de LA MARGARITA, sus condiciones terapéuticas tampoco puea cura con facilidad y prontitud, gran número de afecciones del estómago, bilis, herpes, reumatismos, lagas anemias y demás, que expresa la etiqueta de las botellas y su GRAN CAUDAL DE AGUA de que carecen las demás aguas, le permite tener un GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Pedid prospecto y hojas clínicas que se entregan gratis. Venta en las principales farmacias y droguerías de Palencia.

LABRADORES

Se acaba de recibir una buena partida de SULFATO DE COBRE PURO, para la siembra del trigo.

Droguería de Fuentes.—114, Mayor pral., 118

PALENCIA

Depositarios únicos de los abonos minerales

VINO PINEDO de kola compuesto

(Tónico-nutritivo).—Kola, coca, cacac, guarana y ácido fosfórico. Convalecencia, anemia, raquitismo, afecciones nerviosas y cardíacas. Recomendado en el embarazo, lactancia, histerismo, digestiones difíciles, fatiga intelectual y corporal.—Puntos de venta: Farmacias de Pinedo, Cruz, 10 y Gran Vía, 14, Bilbao.—En Palencia, Farmacia del D. Fuentes.—Pídase en todas las Farmacia

PARA LA VENDIMIA

**TANINO ENÁNTICO.** Eficaz é inofensivo producto para mejorar y conservar inalterables los vinos. Aumenta su color, evita el avinagramiento, no contiene sal ni substancias prohibidas, se usa en todo tiempo y es indispensable para los vinos de exportación.

13 pesetas kilo para 300 á 400 arrobas

Corrección de toda clase de vinos que cubren ó pierden su color al aire libre, de vinos turbios, picados y defectuosos. Exito completo y economía.

Dirigirse, con sello, al representante en España D. F. Montero, en Mota del Marqués, (Valladolid.) Depósito en Palencia: Sres. Fuentes Aspuz é Hijo, Droguería.

ALMACEN DE MADERAS

ARTURO ORTEGA ROMO

Bastos de roble para cuberia

Avenida de Casado del Alisal.—LA CUBANA

PALENCIA

Precios económicos

CORSÉ "MISTERIO,"

Patente núm. 27.726

Todas las señoras deben usar este nuevo modelo, de forma recta y espalda cerrada y apreciarán sus ventajas de disminuir absolutamente el vientre y realzar las caderas, y por la esbeltez que impone á todos los cuerpos.

Este corsé no lleva los aceros y cordón que tanto afean las espaldas de los vestidos y resulta el más cómodo é higiénico de todos.

De venta, á diferentes precios, en los principales establecimientos.

Por mayor: BARRERAS.—Oviedo

Los vómitos, acedias, ardores, inapetencia, pesadez, agua de boca, bilis y dolores de estómago, cintura y espalda, etc., desaparecen al siguiente día de usar el...

**ESTOMAGO ARTIFICIAL**

(6 polvos del Dr. KUNITZ), deserrando en breves días las dispepsias, gastralgias y catarras gástricos como si fuesen diarreas, mediante el uso diario de certísimos miligramos de curados agradados.

Caja, 7'50; media caja, 4 pesetas; farmacias y droguerías. Depósito en la provincia, D. Natalio Fuentes.

TONELERIA

DE JUAN PARETA HARO.—Rioja

Depósito y venta de bocoyes de roble y castaño, bordalesas y toda clase de envases, de la cabida que se desee.

Construcción y reparación esmerada.

Precios económicos y sin competencia

El Jarabe Pagliano

INVENTADO EN 1838

por el Prof. GIROLAMO PAGLIANO, fundador de la casa, via Pandolfini, 18.—FLORENCIA.

Es el mejor DEPURATIVO Y REFRESCANTE DE LA SANGRE. Especialmente indicado para usarse en la Primavera y Otoño.

Más de 60 años de éxito consecutivo es la mejor garantía de su eficacia.

Rechazar las falsificaciones

Todos los productos de nuestra casa deben llevar la Marca de Fábrica Registrada, cuyo dibujo en azul celeste, tiene la firma en negro de

Girolamo Pagliano

Unicos agentes en España: J. URIACH Y C.—BARCELONA.

Indicador de Ferrocarriles.

Hora de llegada y salida de los trenes de viajeros en esta capital

TRENES DESCENDENTES						
Núm. de trenes.	Clase de los trenes.	Procedencia	Destino	Carruajes	Horas de llegada	
8	Expres	Madrid	Palencia	1.ª y 2.ª	2'50	
11	Correo	Idem	Coruña y Gijón	1.ª y 2.ª	3'14	
11	Id.	Idem	Santander	1.ª y 2.ª	3'04	
25	Mixto	Madrid é Irún	Gijón	1.ª, 2.ª y 3.ª	8'87	
25	Id.	Idem	Santander	Idem	8'55	
1051	Mercans.	Venta de Baños	Alar del Rey	Idem	12'50	
1405	Id.	Palencia	León	Idem		
21	Mixto	Madrid é Irún	Coruña	Idem	20'14	
TRENES ASCENDENTES						
24	Mixto	Coruña	Madrid Hendaya	1.ª, 2.ª y 3.ª	5'30	
1426	Mercans.	Sahagún	Palencia	2.ª 3.ª	9'52	
1950	Id.	Alar del Rey	Idem	1.ª, 2.ª 3.ª	10'11	
16	Correo	Coruña	Madrid	1.ª y 2.ª	10'43	
20	Mixto	Santander	Idem	1.ª, 2.ª 3.ª	16'52	
22	Id.	Gijón	Idem	Idem	18'47	
14	Correo	Gijón	Idem	1.ª 2.ª	23'00	
14	Id.	Santander	Idem	Idem	23'16	

AMA DE CRÍA

Se desea para criar en su casa. Dirigirse Mayor pral núm. 189 y 191 3.º

Serret

Se vende una de nueva construcción, enganchada y usada solamente cinco días.

El que quiera adquirirla, dirijase á Agustín Gutiérrez, en Aguilar de Campoó.

Venta

Se hace de unas guarniciones de camino para tronco, color avellana y nueva. Para informarse, Plazuela del Hospital número 10.

Anuncio

Se venden ovejas 20, carneros padres 4, corderos 40, 100 obradas de tierra, un majuelo de 2200 cepas, una casa, un palomar con su cerca, una era de tres cuartas, un tejaz, aperos de labranza, carro de violín, un par de mulas de 7 cuartas 10 dedos y yegua de la misma alzada 6 años de edad, todo en junto ó separado, puede pasar á tratar con su dueño enj Torremormojn, Pablo Prieto.

ANTONINO GONZALEZ

Armero y mecánico Calle de Burgos, núm. 15.—Palencia Arregla toda clase de armas de fuego

Casa en venta

Se vende la del núm. 2 de la calle Níjar, Coro, esquina á la de la Virreina. Para tratar, Soidados, 14, pral.

Arriendo de pastos

Se hace de los pertenecientes á la finca de da «Barrio Melgar», susceptible de manejar mil á mil doscientas reses, consta de terreno blanco, monte y ribera del río, con buenas pasturas, para abrigo del ganado, y casa para pastores. Del precio y condiciones, en la misma finca marán.

Roque Santa Cruz

Practicante en Cirujía Calle de la Cestilla, n.º 15 PALENCIA

Extirpa callos, ojos de gallo, uñeros, uñas gordas de los pies y todo lo concerniente á Cirujía menor. Extrae muelas y raigones sin dolor.

"La Patria de Cervantes"

revista mensual literaria ilustrada 10 pesetas año; número suelto, 1 peseta. Se suscribe en la imprenta, litografía y librería de ALONSO É HIJOS, Mayor, 85.